



Expte. 03-06-02270

RESOLUCION DECANAL N° 288/06

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. Isabel G. DOTTI** (Profesora Titular Plenaria DE) a las ciudades de Bogotá y Santander (Colombia), donde permanecerá por el lapso 28 de septiembre al 08 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará una conferencia en la Universidad de los Andes de la ciudad de Bogotá (Colombia) y dictará un curso en la "Primera Escuela Colombiana de Matemáticas" de la ciudad de Santander (Colombia);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Dotti son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

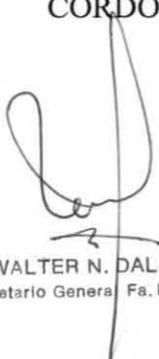
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. Isabel G. DOTTI** (Profesora Titular Plenaria DE legajo 11.383) se traslade en comisión a la ciudad de Bogotá y Santander (Colombia) por el lapso 28 de septiembre al 08 de octubre de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 25 de septiembre de 2006.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO
DECANO
Fa. M. A. F.